

CIERRE DE LA INVITACIÓN PÚBLICA No. 16 DE 2021

El Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario FINAGRO, informa el cierre del proceso de selección por Invitación Pública No. 16 de 2021, cuyo objeto es: *“EL FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO - FINAGRO, ESTÁ INTERESADO EN RECIBIR OFERTAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE LOS APLICATIVOS DE PROPIEDAD DE FINAGRO EN LA MODALIDAD DE FÁBRICA DE SOFTWARE DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS QUE REALICE LA ENTIDAD”*

CONSIDERACIONES:

FINAGRO, en virtud de sus necesidades contractuales y de su libre voluntad contractual de acuerdo con su régimen contractual, el cual es de derecho privado, el numeral 5° del Capítulo IV del Manual de Contratación y el numeral 1.10 de los Términos de Referencia de la Invitación Pública No. 16 de 2021, que se transcribe a continuación, se resuelve cerrar la citada invitación:

“1.10. LIBRE VOLUNTAD DE FINAGRO.

FINAGRO, en desarrollo de la presente Invitación y en ejercicio de la libre voluntad:

- i. No responderá frente a los oferentes no favorecidos en los diferentes procesos de selección que adelante.*
- ii. **No está obligado a llevar a cabo los procesos de contratación ni a celebrar los diferentes contratos.***
- iii. **Podrá en cualquier momento, ampliar los plazos dentro de los procesos de contratación, igualmente, desistir de los mencionados procesos sin ningún tipo de consecuencia económica o de responsabilidad para FINAGRO.***
- iv. **No adquiere ningún compromiso con las personas que, atendiendo sus invitaciones, hagan sus ofertas, quedando a voluntad y discreción de FINAGRO definir o no la contratación correspondiente, pudiendo también efectuar dicha contratación con oferentes diferentes.***
- v. **Cuando a su juicio las necesidades institucionales lo requieran, en cualquier momento del proceso podrá adoptar las medidas y disposiciones que considere pertinentes, en orden a lograr la participación efectiva de oferentes y la culminación exitosa del proceso.***
- vi. **Podrá abstenerse de suscribir cualquier tipo de convenio o contrato, cuando a su juicio considere que se puedan llegar a poner en riesgo los principios de contratación en general y en particular los principios de moralidad, economía y la preservación y seguridad de recursos propios o que le hayan sido entregados en administración.***

Adicionalmente, esta invitación no obliga a FINAGRO a contratar, ni a reconocer ningún tipo de gasto en que incurra la persona jurídica en la elaboración y

presentación de la oferta, ni a otro tipo de reconocimiento o emolumento. Así mismo, la entidad se reserva el derecho de modificar, suspender y/o dar por terminado, en cualquier etapa, el proceso sin que se llegue a la selección del mismo.

FINAGRO se reserva el derecho de modificar los Términos de Referencia de la presente invitación a hacer ofrecimientos, en cualquier etapa del proceso. En todo caso, cualquier modificación a este respecto será informada mediante adenda a los presentes Términos de Referencia y formará parte integral de los Términos de Referencia". (Negrilla fuera texto).

Contra la presente decisión no procede recurso alguno de conformidad con la naturaleza de esta y el régimen jurídico contractual de derecho privado que rige a FINAGRO.

Fecha Publicación: 25/10/2021